



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### INFORME DE AUDITORIA

Programa:.....	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)
Ejecutor:.....	H. Ayuntamiento de GUADALAJARA
Tipo de Auditoria:.....	Directa
Periodo Revisado:.....	Ejercicio presupuestal 2013
Fecha de Inicio:.....	19 de Mayo de 2014
Fecha de conclusión:.....	04 de diciembre de 2014
Fecha de discusión de observaciones:.....	04 de diciembre de 2014
Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....	Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Ing. Enrique Chávez Gutiérrez Álvaro Alejandro Ríos Pulido María de los Ángeles Gutiérrez Caballero

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JALZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	7
IV. Conclusión y Recomendación General	10
V. Cédulas de Observaciones	11

*[Handwritten signature]*

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación mencionadas.

### 1.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2014 y los elementos legales anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2013, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014**, notificando al Ayuntamiento de Guadalajara de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1218/DGVCO/DAOC/2014 (Orden de Auditoría, de fecha 14 de mayo de 2014).
- 1217/DGVCO/DAOC/2014 (Notificación de Auditoría de fecha 14 de mayo de 2014).
- 1219/DGVCO/DAOC/2014 (Requerimiento de Información de fecha 14 de mayo de 2014).
- 1220/DGVCO/DAOC/2014 (Invitación a firma de acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2014).

Así mismo por parte del Ayuntamiento de Guadalajara se designó como enlace al Ing. José Luis Moreno Rojas quien fungió como responsable para atender la presente auditoría.





NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

## II. Período, Objetivo y Alcance

### II.1 Período

La auditoría se practicó durante el período comprendido del 19 al 30 de mayo de 2014 en las oficinas del Ayuntamiento de Guadalajara, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones.

### II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiera y técnica y tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, de los recursos autorizados para el ejercicio presupuestal 2013, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

### II.3 Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos necesarios en cada caso, realizando la revisión de los recursos federales autorizados al Ayuntamiento de Guadalajara, para el ejercicio presupuestal 2013, correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, orientándose al análisis y manejo del monto asignado por **\$7,933,620.00** el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

En lo que respecta a la revisión financiera, se verificó los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2013 a través del Programa, con el fin de determinar el cumplimiento de los recursos federales. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión técnica-operativa, se seleccionó la muestra de obras considerando la aplicación de los criterios de monto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica, dicha selección de obras para la presente auditoría se enlista a continuación:

- CONSTRUCCIÓN DE 54 BAÑOS EN LA ZONA NORTE, (1ra. SECCION), EN LAS COLONIAS RANCHO NUEVO, LOMAS DEL PARAISO, DR. ATL Y HUENTITÁN EL BAJO, EN LA ZONA 3 HUENTITÁN
- CONSTRUCCIÓN DE 50 BAÑOS EN LA ZONA SUR (1ra SECCIÓN), EN LAS COLONIAS LAZARO CARDENAS, NUEVA SANTA MARIA, LOMAS DEL PEDREGAL, LOMA LINDA, EL CARMEN, 1ro DE MAYO, LA REVOLUCIONARIA, EN VARIAS ZONAS DE ESTA CIUDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 50 BAÑOS EN LA ZONA ORIENTE (1ra SECCIÓN), EN LAS COLONIAS EL BETHEL, HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA, VILLAS DE GUADALUPE, SAN JOSE RIO VERDES, INSURGENTES Y LOMAS DE OBLATOS, EN VARIAS ZONAS DE ESTA CIUDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 54 BAÑOS EN LA ZONA NORTE (2da SECCIÓN); EN LAS COLONIAS RANCHO NUEVO, LOMAS DEL PARAISO, DR. ATL Y HUENTITÁN EL BAJO, EN LA ZONA 3 HUENTITÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE 47 BAÑOS EN LA ZONA SUR (2da SECCIÓN) Y CONSTRUCCIÓN DE 20 PISOS FIRMES, EN LAS COLONIAS LAZARO CARDENAS, NUEVA SANTA MARIA, LOMAS DEL PEDREGAL, LOMA LINDA, EL CARMEN, 1ro DE MAYO, LA REVOLUCIONARIA, EN VARIAS ZONAS DE ESTA CIUDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE 50 BAÑOS EN LA ZONA ORIENTE (2da SECCION) Ubicada En: EN LAS COLONIAS EL BETHEL, HELIODORO HERNANDEZ LOZA, VILLAS DE GUADALUPE, SAN JOSE RIO VERDES, INSURGENTE Y LOMAS DE OBLATOS, EN VARIAS





NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ZONAS DE ESTA CIUDAD.

- CONSTRUCCIÓN DE 180 PISOS FIRMES UBICADA EN: EN VARIAS COLONIAS Y ZONAS DE ESTA CIUDAD.

De las obras seleccionadas se procedió a realizar la revisión documental de los expedientes unitarios para verificación de que cuentan con la evidencia de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física de la obra, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.

**III. Resultado del trabajo desarrollado.**

Con fecha del 04 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, a cargo del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron a conocer los resultados de la revisión mediante 5 (cinco) Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional y 4 (cuatro) Financieras. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comentario:

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

## I. Antecedentes

### I.1 Del Programa

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita estos espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan altas condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concertación de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten condiciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que se haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, Sistemas como la provisión de agua potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción ó instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; conforme la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO-OPERACIONAL:**

- **Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Observándose que no se cuenta con la resolución de Impacto Ambiental correspondiente.

- **Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Observándose la falta del Convenio Modificatorio al plazo de ampliación del contrato, su solicitud y el dictamen técnico correspondiente.

- **Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Se observó que no se cuenta las actas de entrega-recepción y de extinción de derechos, la notificación al contratista de la celebración del finiquito y el finiquito de las obras señaladas.

- **Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Se observó que las obras señaladas no contaron con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

- **Incumplimiento en Materia de Ejecución y Conclusión de los Trabajos de la Obra Pública.**

En la verificación física de las obras se encontraron deficiencias técnicas y atraso en la ejecución de 7 (siete) obras, consistentes en grietas en losas de piso, atraso en la ejecución de las obras; falta de colocación de la instalación hidráulica, tinaco, lavabo, impermeabilizante, fugas en tuberías, etc.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

• **NO. 1 – INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Con relación al oficio 1219/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014, cuyo asunto es el de requerimiento de información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo del oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

Convenios de Concertación debidamente firmado.  
Avances Físicos – Financieros debidamente firmados.  
Actas de Entrega-Recepción.  
Cierres de ejercicio.

• **NO. 2 –RETENCIONES EFECTUADAS NO ENTERADAS (5 AL MILLAR) OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 5 al millar al Órgano Estatal de Control por obras efectuadas por un monto de \$34, 196.72.

• **NO. 3 –RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó en la cuenta bancaria específica número 70065539266 del banco BANAMEX, un monto por devengar de \$2'182,089.00.

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

- **NO. 4 - INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL..**  
**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se tiene el documento de opinión que emite el SAT a las empresas contratistas, incumpliendo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

#### **IV. Conclusión y Recomendación General**

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo de las Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2013, El H. Ayuntamiento de Guadalajara incumplió con disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública. En la etapa de solventación de las observaciones determinadas, El H. Ayuntamiento de Guadalajara, debe cumplir con las recomendaciones correctivas emitidas mediante las Cédulas de Observaciones correspondientes.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Guadalajara emprender las acciones que se determinan en las recomendaciones preventivas, con el objetivo de evitar que se presenten este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos federales. Por lo anterior se recomienda que en la administración de recursos que les sean transferidos, identifique plenamente que se tratan de recursos federales y que está obligado a cumplir la normatividad que los regula.





NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-GUADALAJARA/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### V. Cédulas de Observaciones

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 5 (cinco) Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional y 4 (cuatro) Cédulas de tipo Financiero determinadas.